



República del Perú

Situación del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao

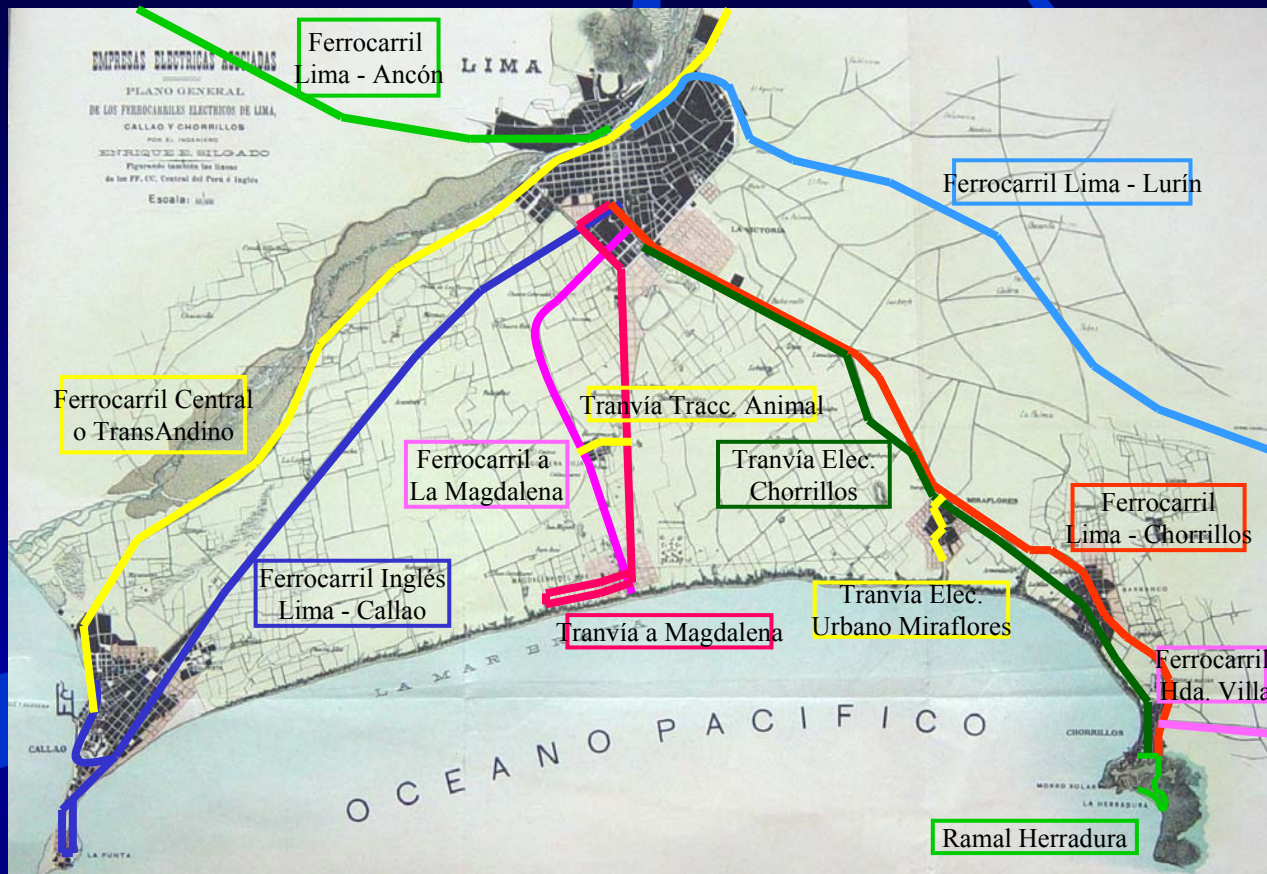
Contenido

- **Antecedentes**
- **Infraestructura Existente**
- **Lima: Situación Actual**
- **Un Plan Integrado de Transporte**
- **La Concesión de la Línea 1**
- **El Proyecto de Ley N° 9535**

ANTECEDENTES



El 24 de marzo de 1878, se inaugura oficialmente el servicio de tranvías en Lima, compuesto por coches sobre rieles jalados por caballos o mulas. Poco más de una década después, ya contaba con tres líneas que recorrían la Capital, con casi 100 mil habitantes en aquella época.



En 1910, Lima alcanzaba los 250.000 habitantes y para 1923, el servicio de tranvías tenía un total de 166 kilómetros.

Para satisfacer la demanda de transporte desatendida por los tranvías se da inicio a un nuevo e incipiente servicio público de omnibuses,

1930



1950



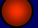

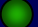
1965



En 1965, los tranvías dejaron de circular, mediante ley No. 15786, que liquidó el transporte eléctrico de las calles de Lima. La ciudad con **1.9 Millones de habitantes**, veía así retrasado su progreso en el servicio de transporte, en relación a otras capitales sudamericanas.

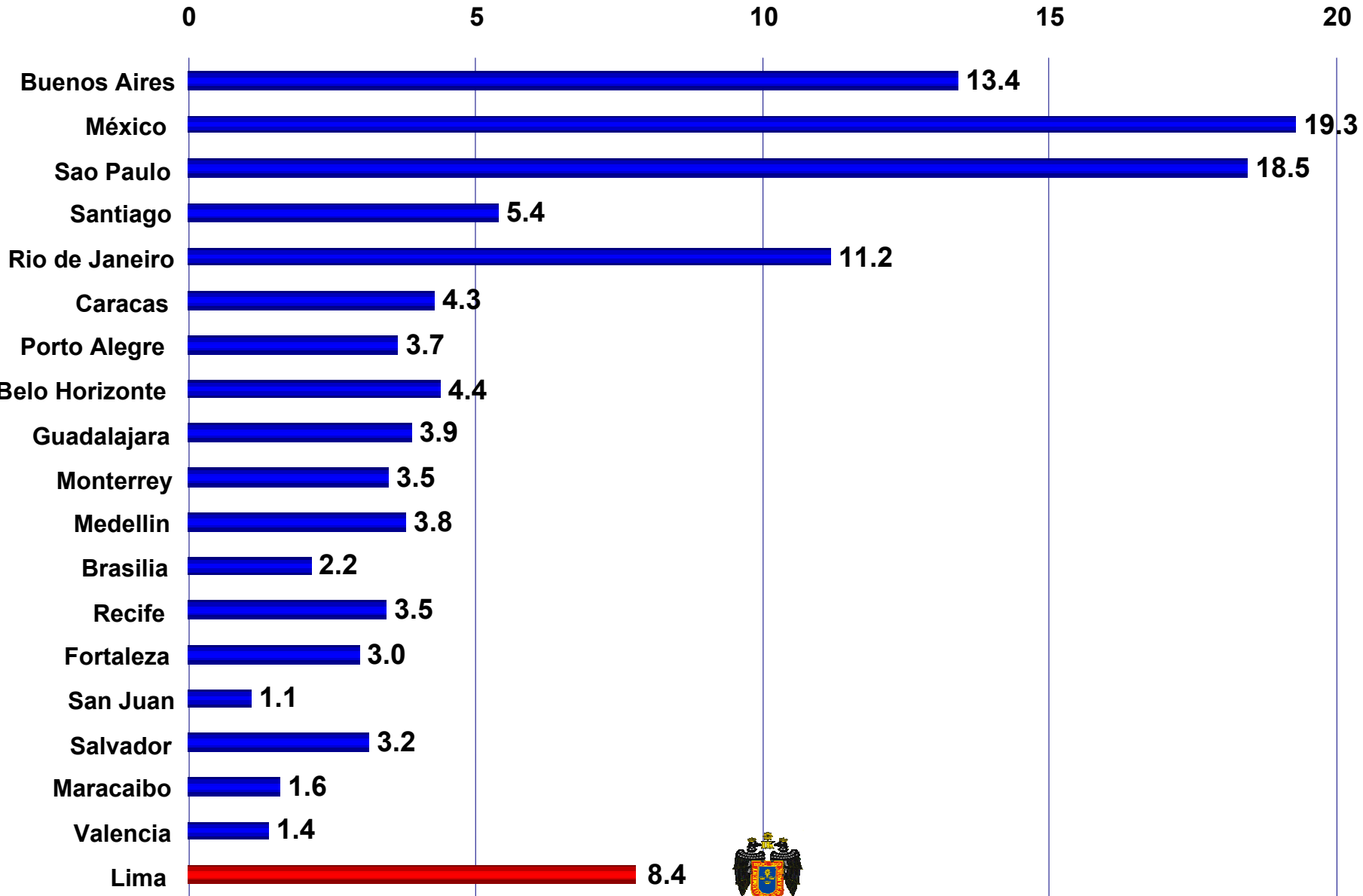
Sistemas de Transporte Masivo en Latinoamérica

Leyenda

-  Trenes Urbanos
-  Corredores de Buses
-  Trole Bus



Trenes Urbanos en Latinoamérica



(millones de habitantes)

...no pasaron muchos años para darnos cuenta de la necesidad de seguir contando con un transporte eléctrico sobre rieles.

- En el **Año 1972** – **El Consorcio METRO LIMA** (*Electro-Watt; Deutsche Eisenbahn; P y V Ingenieros y Lahmeyer*), realiza el "Estudio de Factibilidad Técnico Económico y Anteproyecto del Sistema de Transporte Rápido Masivo de Pasajeros en el Área Metropolitana Lima-Callao“
- **En el Año 1986** - Con el Decreto Supremo N° 001-86-MIPRE del 20.02.86, con fuerza de Ley N° 24565, se declara de necesidad pública y preferente interés social el Sistema Eléctrico de Transporte Masivo para Lima y Callao, y se crea la Autoridad Autónoma del Tren Eléctrico - AATE.

- **Año 1987** - Se da inicio a la construcción de la Línea 1 del Tren Eléctrico, actualmente con un tramo concluido de 9.8 Km. entre Villa El Salvador y el Puente Atocongo.
- **Año 1990** - **Consortio TRANSURB - CLASS** (Transurb Consult y Consultores Latino Americanos Asociados - Class), en sus recomendaciones establece que:
“La primera fase de la Línea 1 del Metro (Villa El Salvador - Hospital Dos de Mayo), debería estar concluida el año 2000”.

Infraestructura Existente

Tramo Existente

Est. Villa El Salvador – Est. Atocongo

9.8 kilómetros



Patio Taller

(15 hectáreas)



Centro de Control y Taller de Reparación



DATE

Inversión Realizada

INVERSIONES	US\$ MM
Inmuebles, Maquinarias y Equipos	
Terrenos	16
Material Rodante y Vehículos	38
Bienes en almacén	6
Construcciones 2° tramo	18
Intangibles	
Estudios	13
Infraestructura pública	
Edificios Patio-Taller	12
Equipamiento electromecánico	111
Estaciones y subestaciones	9
Viaducto, Puentes y Pasarelas	46
Gestión y Mantenimiento	43
TOTAL	312

LIMA: SITUACION ACTUAL

El Transporte en Lima

Población estimada	8 487 757
Viajes Diarios en Transporte Público	9 335 750
Viajes Diarios en Transporte Privado	2 787 445
Tasa de generación de viajes por habitante	1.43
Longitud media de viaje (km) en T. Público	11.01
Tiempo medio de viaje en T. Público (min.)	44.00
Velocidad media en T. Público (km/hr)	15.01



Transporte Público **(Situación Actual)**

- **55 mil unidades**
- **600 rutas**
- **Antigüedad Promedio 18 años**
- **150 mil Taxis**
- **26 mil Mototaxis**

UN PLAN INTEGRADO DE TRANSPORTE

Red del Sistema Integrado de Transporte de Lima Metropolitana



LEYENDA

-  L1 - Existente
-  L1 - A Construir
-  L1 - En Estudio
-  L2 - En Estudio
-  Rutas DMTU
-  COSAC

TransMet

La Concesión de la Línea 1

- Acuerdo de Concejo N° 212 del 23.10.03 que aprueba el proceso de Licitación Pública Internacional para la entrega en concesión por 33 años de la Línea 1 del Tren Urbano de Villa el Salvador al hospital Dos de Mayo, por la ruta de la Av. Aviación.
- El 15 de Diciembre de 2003 se dio inicio a la venta de las bases de la Licitación Pública Internacional, estableciéndose como **fecha de la Buena Pro, el 31 de Mayo del presente año.**

Ampliación de la Línea

Est. Atocongo – Est. Hosp. 2 De Mayo (Av. Grau)



Presupuesto

Rubro\Etapa	Atocongo - Angamos	Angamos – Javier Prado	Javier Prado – Hosp. 2 de Mayo	TOTAL (mll. US \$)
Obras Civiles	19.4	14.9	22.4	56.6
Equipamiento Electromecánico	44.1	17.6	27.4	89.1
Material Rodante	19.6	5.2	3.9	28.8
TOTAL (mll. US \$)	83.1	37.7	53.7	174.5


Plazos

TRAMO	Puesta en Operación
Villa El Salvador - Angamos	Segundo Semestre 2005
Villa El Salvador - Javier Prado	Primer Semestre 2006
Villa El Salvador - Hosp. Dos de Mayo (Av. Grau)	Segundo Semestre 2006

Análisis Costo Beneficio

- La Concesión no irroga ningún gasto al Estado.
- Se rescata una inversión de más de US\$ 300 millones.
- Se disminuye al mínimo los niveles de contaminación ambiental generando un ahorro de US\$ 5 millones por reducción de emisiones, sin considerar el ahorro en la salud y productividad de la población.
- Se implanta una columna vertebral como inicio del reordenamiento del transporte urbano.

Análisis Costo Beneficio

- Se reduce los accidentes de tránsito. *(en el 2001 se produjeron 53,000 accidentes solo en Lima y Callao, con un saldo de 725 muertos)*
- Se ahorra US\$ 15 millones anuales en la importación de hidrocarburos, en 22 Km. de vía férrea .
- Se dinamiza el mercado inmobiliario y se impulsa la actividad comercial a lo largo de la línea del Tren Urbano. 
- Se reduce los tiempos de viaje en una relación de 4 a 1, generando un ahorro de US\$ 75 millones en horas/hombre.

El Proyecto de Ley N°9535

- El Artículo 4° de la Ley 24565 vigente exoneraba del pago de tributos a las importaciones.
- Con el Decreto Supremo 228-90-EF (norma de menor jerarquía que la Ley), durante el Gobierno del ex-presidente Fujimori, se suspende dicho artículo.
- Se encuentra en trámite en el Congreso de la República el Proyecto de Ley N° 9535, que ingresó el 2 de Febrero de 2004 a la Comisión de Transportes y Comunicaciones así como a la Comisión de Economía e Inteligencia Financiera, que permitirá restablecer el marco jurídico indispensable para hacer realidad la inversión privada en la solución del transporte público de Lima y Callao.

Lima Metropolitana “Capital del Perú”



CONGRESO DE LA REPUBLICA